



VALPARAÍSO, 23 de junio de 2020

RESOLUCIÓN N° 1125

La Cámara de Diputados, en sesión 34° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

RESOLUCIÓN

**S. E. EL
PRESIDENTE DE
LA REPÚBLICA** Considerando que:

Estamos frente a un escenario nunca antes visto en nuestro país, probablemente la mayor pandemia de la que se tenga recuerdos en nuestra historia y que será motivo de análisis y estudios durante varias décadas más.

Este nuevo escenario nos ha obligado a ver el modelo socioeconómico desde otras perspectivas donde lo más razonable es que debamos cambiarlo por uno en que el rol del Estado sea mucho más preponderante, sobre todo en épocas como ésta, y otorgarle herramientas más adecuadas para hacer frente a este tipo de catástrofes sociales.

Lo cierto es que hoy más que nunca se hace necesario que las autoridades actúen bajo el sentido común, bajo el sentido de necesidad agobiante que miles de chilenos hoy tienen en sus casas. El llamado es a quedarse en casa, a protegerse, pero realmente ¿Cuántas familias están en condiciones de soportar una Pandemia de 3 o 4 meses quedándose en su casa, con la reducción de su salario o con la incertidumbre del desempleo? Ciertamente, mucho menos del 10% de la población, y es que no solo se trata de que disminuyan los ingresos y el fantasma del desempleo se haga presente, sino que también los gastos aumentan de manera impactante.

En una familia de clase media en que lo habitual es que los padres trabajen y sus hijos asistan al colegio, hoy se ve enfrentada a cuentas de servicios básicos de casi el triple de su valor habitual, producto de la estadía en casa. Esos gastos que asumía el empleador, más bien como una inversión para su faena productiva, hoy los debe asumir de pleno las familias. Incluso los gastos de alimentación han aumentado de manera dramática puesto que antes el estado o los privados asumían ese costo tanto en las escuelas como en el lugar de trabajo, hoy los debe asumir de manera íntegra el presupuesto familiar.



Es momento que protejamos a las familias chilenas que hoy están viendo cómo se desmorona su presupuesto familiar producto de los altos costos de quedarse en casa.

El siguiente proyecto de resolución solicita al ejecutivo que mientras dure esta pandemia, se tramite un proyecto de ley corta y con discusión inmediata tendiente a subsidiar el costo de los servicios básicos (Energía eléctrica y Agua Potable).

LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:

Solicitar a S. E. el Presidente de la República que estudie, analice y envíe a la brevedad un proyecto de ley corta, con discusión inmediata, que implemente un sistema de subsidios a los servicios básicos de electricidad y agua potable para el 70% de los hogares de nuestro país, incorporando a la clase media, por el periodo que dure la pandemia.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,

**FRANCISCO UNDURRAGA
GAZITÚA**
Primer Vicepresidente de la Cámara
de Diputados

**JUAN PABLO GALLEGUILLOS
JARA**
Prosecretario accidental de la Cámara
de Diputados